

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

**I.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARGARITA MARIA OLARTE GERENTE DE CUENTA PUBLICA GRUPO INTEGRAL DE COMUNICACIONES**

**OBSERVACIÓN 1:**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE:** Contratos suscritos en los cinco (5) años anteriores al cierre y presentación de las ofertas del presente proceso de selección y cuyo objeto sea similar a “servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos”. *Adicionalmente debe contemplar en el objeto de las certificaciones actividades de agencias de viajes o de actividades turísticas.*

Estás certificaciones deberán contener las siguientes actividades:

- (i) *Realización de eventos institucionales* en mínimo 10 municipios que no sean ciudades capitales de departamento;

OBSERVACIÓN: Se solicita a la Entidad aclarar si los 10 municipios aplican en cualquier departamento a nivel nacional o hace referencia a un departamento específicamente.

**RESPUESTA DEL ICETEX:**

Una vez analizada la observación la Entidad considera viable realizar la modificación mediante adenda al numeral 3.3.1 del pliego de condiciones, en el sentido de que se disminuirá la cantidad de municipios donde el proponente debió hacer realizado eventos, independientemente del departamento; y se ampliará la cantidad de certificaciones que pueden presentar los proponentes para acreditar experiencia habilitante. El numeral en mención quedará así:

**“3.3.1 Experiencia**

Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar **HASTA DIEZ (10) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:**

**DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**

Contratos suscritos en los cinco (5) años anteriores al cierre y presentación de las ofertas del presente proceso de selección y cuyo objeto sea similar a “servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos”. *Adicionalmente debe contemplar en el objeto de las certificaciones*



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

*actividades de agencias de viajes o de actividades turísticas.*

Estás certificaciones deberán contener las siguientes actividades:

- (i) *Realización de eventos institucionales* en mínimo cinco (5) municipios, que no sean ciudades capitales, sin importar si se encuentran o no dentro de un mismo departamento;
- (ii) *Realización de mínimo cinco (5) eventos institucionales con asistencia mínima de cien (100) personas por evento, en ciudades capitales;*
- (iii) *Celebración y cumplimiento de contratos cuyo objeto haya sido el suministro de tiquetes aéreos a nivel internacional, suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, por una cuantía superior al presupuesto oficial destinado para la contratación de los tiquetes aéreos internacionales con servicios complementarios (\$260.000.000,00).*

Nota 1: La sumatoria de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: Las certificaciones que presente el proponente deberán acreditar de forma conjunta, las tres (3) actividades antes descritas.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO 8 RELACIÓN DE EXPERIENCIA** dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.

En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección
- c) Teléfono
- d) Nombre del Contratista.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación debidamente suscrita

i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad

j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, además de los anteriores requisitos enlistados, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En caso que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sea expedida por una entidad privada con quien se haya prestado, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

**Nota:** Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

✓ **Reglas para la valoración de la experiencia:**

1. Cuando la **propuesta se presente en consorcio o unión temporal**, la experiencia será la **sumatoria de las experiencias de los integrantes**.

2. Cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia, en uno o varios contratos, hasta el número máximo de certificaciones solicitadas por la entidad.

3. La **experiencia adquirida en consorcio o unión temporal** será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.



---

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

4. Si el proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, solo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que se encuentren relacionadas en el **Anexo No. 8 RELACIÓN DE EXPERIENCIA**.

5. En caso que se relacione **más de un contrato en una sola certificación**, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

6. Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en **moneda extranjera**:

6.1. Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato.

6.2. Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

7. Cuando la **experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICETEX**, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en el presente pliego o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICETEX verifique internamente la real ejecución de los mismos.

8. El ICETEX podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

9. Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe **discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.**”



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

**OBSERVACIÓN 2:**

2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

- Gerente de servicio, se solicita muy respetuosamente a la Entidad, incluir la carrera de Mercadeo.
- Coordinador (a) de Eventos: Se solicita incluir la carrera de Comunicación Social
- Asistente Administrativo: Se solicita aceptar al PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS para este cargo.

**RESPUESTA DEL ICETEX:**

Una vez analizada la observación la Entidad considera viable realizar la precisión, y se modificará mediante adenda el literal (B) del CAPÍTULO IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO del pliego de condiciones, el cual quedará así:

**“B. Personal Mínimo Requerido**

1. Para la ejecución del proyecto se requiere que el contratista suministre, sin costo alguno para el ICETEX, salvo en los casos que la Entidad ha establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad el pago por concepto de honorarios, como **MÍNIMO** el personal señalado en la presente ficha, el cual debe cumplir con la formación y experiencia mínima requerida para cada uno de los cargos, así:

Cargo	Formación Académica	Experiencia
<p><b>Gerente de Servicio.</b></p> <p>Tendrá la ejecución del contrato a su cargo.</p>	<p>Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:</p> <p>-ADMINISTRACIÓN</p> <p>- PUBLICIDAD Y AFINES</p> <p>Requisito Adicional: Especialización o Maestría en Gerencia de Servicios y/o proyectos y/o en áreas afines.</p>	<p>-Experiencia general mínima de cuarenta (40) meses relacionada con el objeto del contrato.</p> <p><i>-Experiencia Especifica mínima de 24 meses continuos coordinando o dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos o de trabajo.</i></p>
<p><b>Coordinador (a) de Eventos.</b></p>	<p>Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:</p>	<p>-Experiencia General mínima de 36 meses contados a partir de la fecha de grado.</p>



**INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015**

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.**

Tendrán a su cargo la interrelación, comunicaciones y gestión entre el contratista y el supervisor del ICETEX.	-ADMINISTRACIÓN - PUBLICIDAD Y AFINES - COMUNICACION SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES	-Experiencia específica mínima de doce (12) meses coordinando o dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos o de trabajo.  Eventos mínimos acreditados: Dos eventos con participación de más de veinticinco personas que incluyan, transporte, alojamiento y alimentación como mínimo.  Los eventos deben haber sido realizados en el mismo tiempo en que se desarrolló la experiencia específica acreditada.
<b>Asistente Administrativo</b>	Título profesional y/o técnico y/o tecnólogo en el siguiente núcleo básicos de conocimiento: -ADMINISTRACIÓN	Con mínimo 6 meses de experiencia en procesos administrativos (facturación, cuentas de cobro, etc.).

**Nota 1:** Las áreas de conocimiento (profesiones) que conforman cada uno de los núcleos básicos de conocimiento exigidos para el Personal Mínimo Requerido pueden ser consultados en el link: <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa/buscar.jsp?control=0.025080245391605693>, diligenciando los campos de “Nivel Académico”, “Nivel de Formación” y “Núcleo Básico del Conocimiento – NBS-“.

**Nota 2:** La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del recurso humano cuando advierta que el desempeño de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor.

**2.** El contratista, para todos los efectos relacionados con su gestión administrativa, deberá:

**2.1.** Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos.

**2.2.** Contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente durante las 24 horas del día (telefonía fija, móvil celular, avantel) para el contacto entre el contratista y la supervisión del contrato.



---

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015**

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.**

**2.3.** Suministrar el personal idóneo para la ejecución del contrato, compuesto por el Gerente de Servicio, Coordinador de Eventos, junto con coordinadores, técnicos y auxiliares para cada evento, según solicitud de la Entidad.

**2.4.** Gestionar la obtención de descuentos frente a los precios de mercado en los hoteles, transportes, y demás servicios y suministros, de acuerdo con la cantidad de persona participantes por evento y el tiempo disponible para la organización del mismo.

**2.5.** Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes de los eventos y a otras personas con ocasión de la realización del evento.

**2.6.** Presentar, una vez concluido cada evento, para efectos de pago del mismo, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán registro de participantes, registro fotográfico, listado de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, y un informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, incluyendo los honorarios ofrecidos por el contratista.”

**II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JULIA EDITH TALERO LAYTON. PROFESIONAL DE LICITACIONES MAYATUR S.A.S.**

**OBSERVACION No. 1**

Teniendo en cuenta que Mayatur S.A. en filial del Grupo Aviatur, nos permitimos solicitar se permita la presentación de propuesta en UT de las empresas Aviatur - Mayatur

**RESPUESTA DEL ICETEX**

El pliego de condiciones permite la posibilidad de participar a las Uniones Temporales que cumplan cada uno de sus integrantes los requisitos legales y presenten los documentos que acrediten su capacidad legal, sin otro tipo de restricción

Además, teniendo en cuenta que de conformidad con la normatividad vigente, y tal como lo ha señalado la Superintendencia de Sociedades, “los sujetos vinculados en situación de control o grupo empresarial en conservan su individualidad; es decir, mantienen sus atributos y obligaciones propias”, y que “en los dos



## INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

### OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

*extremos de la relación de control se ubican sujetos con posibilidad de adquirir derechos y de contraer obligaciones en forma independiente”.*

Dado lo anterior, estos sujetos independientes, así estén en situaciones de control o grupo empresarial, por tener la capacidad y representación autónomas, pueden presentar ofertas conjuntas, siempre que cumplan y acrediten todos sus integrantes los requerimientos mínimos habilitantes de orden financiero, técnico y jurídico establecidos en el Capítulo III del Pliego de Condiciones.

### OBSERVACION No. 2

Dado que la finalidad de las Uniones Temporales es aunar esfuerzos para la presentación de la propuesta, respetuosamente nos permitimos solicitar se modifique el parámetro de evaluación de capacidad financiera de tal manera que se evalúe de acuerdo al porcentaje de participación.

### RESPUESTA DEL ICETEX

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que precisamente el pliego de condiciones en la página 28, en el numeral **3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA** literal **b)** se detalla el procedimiento que se utilizará para verificar la capacidad financiera de los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, el cual incluye el porcentaje de participación de cada integrante, así:

### Capítulo III Requisitos Mínimos de Participación

#### 3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

“(…)

**b)** Para los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se ponderará cada uno de los estados financieros de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, establecido en el documento de conformación de la Unión Temporal, luego se sumaran y finalmente se aplicará la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador:

**RAZÓN CORRIENTE:** (**ACTIVO CORRIENTE** x % Participación. Integrante1 + **ACTIVO CORRIENTE** x % Participación Integrante2 + ..)  
(**PASIVO CORRIENTE** x % Participación Integrante1 + **PASIVO CORRIENTE** x % Participación Integrante2 + ..)





## INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

### OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

**CAPITAL DE TRABAJO:**  $ACTIVO CORRIENTE \times \% Participación Integrante1 + ACTIVO CORRIENTE \times \% Participación Integrante2 + ..) - PASIVO CORRIENTE \times \% Participación Integrante1 + PASIVO CORRIENTE \times \% Participación Integrante2 + ..)$

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**  $PASIVO TOTAL \times \% Participación Integrante1 + PASIVO TOTAL \times \% Participación Integrante2 + ..) \times 100$

$ACTIVO TOTAL \times \% Participación Integrante1 + ACTIVO TOTAL \times \% Participación Integrante2 + ..)$

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**  $UTILIDAD NETA \times \% Participación Integrante1 + UTILIDAD NETA \times \% Participación Integrante2 + ..)$

$PATRIMONIO \times \% Participación Integrante1 + PATRIMONIO \times \% Participación Integrante2 + ..)$

### OBSERVACION No. 3

#### DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Contratos suscritos en los cinco (5) años anteriores al cierre y presentación de las ofertas del presente proceso de selección y cuyo objeto sea similar a "servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos". Adicionalmente debe contemplar en el objeto de las certificaciones actividades de agencias de viajes o de actividades turísticas.

Estas certificaciones deberán contener las siguientes actividades:

- (i) Realización de eventos institucionales en mínimo 10 municipios que no sean ciudades capitales de departamento;
- (ii) Realización de mínimo diez (10) eventos institucionales con asistencia mínima de cien (100) personas por evento y que se haya realizado en ciudades capitales;
- (iii) Celebración y cumplimiento de contratos cuyo objeto haya sido el suministro de tiquetes aéreos a nivel internacional, suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, por una cuantía superior al presupuesto oficial destinado para la contratación de los tiquetes aéreos internacionales con servicios complementarios (\$260.000.000,00).

Nota 1: La sumatoria de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: Las certificaciones que presente el proponente deberán acreditar de forma conjunta, las tres (3) actividades antes descritas.

Tal como el proyecto de pliego de condiciones está solicitando la experiencia limita la pluralidad de oferentes, por lo anterior respetuosamente nos permitimos solicitar se requiera la experiencia de acuerdo al objeto del contrato eliminando la solicitud de eventos en 10 municipios que no sean ciudades capitales.



---

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.**

**RESPUESTA DEL ICETEX:**

Una vez analizada la observación, la Entidad no acoge la misma, por cuanto los requisitos exigidos por el ICETEX tienen por finalidad garantizar que el proponente adjudicatario esté en capacidad, técnica, financiera y organizacional, de prestar los servicios requeridos a nivel nacional; máxime cuando la Entidad tiene puntos de atención al usuario, alianzas estratégicas y convenios con Entidades territoriales municipales y departamentales, en todo el territorio colombiano, que requieren jornadas de sensibilización/socialización, capacitación, reuniones de trabajo, etc., para el fortalecimiento de las relaciones entre las partes involucradas y/o interesadas.

No obstante lo anterior, y con el fin de promover la participación plural dentro del proceso de invitación por lista corta, y de conformidad con la respuesta dada a la OBSERVACIÓN 1 **PRESENTADA POR MARGARITA MARIA OLARTE GERENTE DE CUENTA PUBLICA GRUPO INTEGRAL DE COMUNICACIONES**, la mediante adenda modificará el numeral 3.3.1 del pliego de condiciones, en el sentido de que se disminuirá la cantidad de municipios donde el proponente debió haber realizado eventos, independientemente del departamento; y se ampliará la cantidad de certificaciones que pueden presentar los proponentes para acreditar experiencia habilitante.

**OBSERVACION No. 4**

Pag 35 Disponer del servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos de la Entidad necesarios para el evento o actividad.

Respetuosamente solicitamos nos confirmen que tipo de material o equipos se manejaría en bodega.

**RESPUESTA DEL ICETEX:**

El Icetex considera necesario aclarar a los interesados que la especificación técnica del servicio de bodegaje está dado en términos de que el proponente deberá GARANTIZAR el servicio de bodegaje y almacenamiento, ya sea en bodegas propios y/o de terceros.

Ahora bien, El ICETEX de acuerdo con el tipo de evento, reunión, jornada, etc., el tiempo de duración y lugar de realización del mismo, puede requerir almacenar elementos tales como gorras, banderas, esferos, material publicitario, counters individuales móviles, morrales, camisetas, entre otros.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

**OBSERVACION No. 5**

**Pág 36 5.1. Transporte terrestre y/o fluvial:** El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice la Entidad a través del Supervisor, suministrará el servicio de transporte terrestre y/o fluvial, y con base en los itinerarios de viaje acordados, efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes terrestres, en recorrido ida y regreso, desde su lugar de origen/ubicación hasta el lugar del evento. En caso de que se requiera otras modalidades de transporte, serán informadas oportunamente a través del Supervisor del contrato. El servicio de transporte deberá ser prestado por empresas legalmente habilitadas para tal fin por el Ministerio de Transporte.

El transporte terrestre y fluvial lo podemos manejar siempre y cuando se tengan proveedores autorizados para dicho servicio en el lugar de prestación, por lo anterior agradecemos no confirme en qué lugares se desarrollaran los eventos.

**RESPUESTA DEL ICETEX:**

Dado que la Entidad no tiene previamente establecido los eventos talleres, reuniones y/o jornadas que requiere realizar a lo largo del año, no es factible indicarle al observante los lugares donde se desarrollarían los mismos; no obstante, para la Entidad es claro que el proponente adjudicatario deberá prestar el servicio a través de empresas legalmente habilitadas para tal fin por las autoridades competentes.

**OBSERVACION No. 6**

Pag 41, punto F – Especificaciones

Agradecemos aclarar a que se refieren con el suministro de tiquetes **Vigencia de un (1) año**

**Situar hasta (20) tiquetes.....**

Nos permitimos aclarar que el situado de tiquetes no existe, dado que se maneja el tiquete electrónico, por lo anterior solicitamos se modifique los pliegos.

**RESPUESTA DEL ICETEX**

Se aceptan estas dos observaciones y serán modificadas mediante Adenda, el cual quedará así ÚNICAMENTE en los puntos señalados (en las demás condiciones se mantendrá el Pliego de Condiciones):



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

**Capitulo IV Especificaciones Técnicas Mínimas:**

(...)

F. ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS

“Suministro de hasta veinte (20) tiquetes aéreos internacionales con trayectos ida y regreso”

(...)

“Enviar a los correos electrónicos que indique el ICETEX cada uno de los veinte (20) tiquetes electrónicos”

(...)

Aclaremos que los tiquetes son requeridos para que los estudiantes viajen hacia Bogotá en la fecha que determine el ICETEX y regresen a su país después de un año de estancia en Colombia y que los tiquetes electrónicos deben ser enviados vía e-mail a las direcciones de correo que el ICETEX indique y que corresponden a cada uno de los extranjeros que viajarán a Colombia.

**Realizar sin costo adicional las conexiones y confirmaciones de silla en todos los vuelos .....**

Agradecemos anexar a esta solicitud, de acuerdo a políticas de la aerolínea.

**RESPUESTA DEL ICETEX**

Se acepta la observación y será modificado mediante Adenda, el cual quedará así:

“Realizar sin costo adicional las conexiones y confirmaciones de sillas en todos los vuelos que estén vinculados con el itinerario de hasta veinte (20) ciudadanos chinos, de acuerdo con las políticas de la aerolínea”

**Aceptar sin costo alguno para el ICETEX, la devolución de pasajes no utilizados**

Respetuosamente nos permitimos anexar a esta solicitud, con el fin que sean reembolsados de acuerdo a políticas tarifarias y de la aerolínea, teniendo en cuenta que la agencia de viaje actuamos como intermediarios por lo tanto no podemos asumir el costo del tiquete en un 100% .



---

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015**

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.**

**RESPUESTA DEL ICETEX**

Se acepta la observación y será modificado mediante Adenda, el cual quedará así:

“La devolución de los pasajes no utilizados se realizará al ICETEX, de conformidad con las políticas tarifarias y de la aerolínea”

**OBSERVACION No. 7**

Pag. 45 5.3 Vigencia de la propuesta

Vale aclarar que la vigencia de 60 días es solo para mantener el % de comisión? Lo anterior teniendo en cuenta que las tarifas aéreas solo se garantizan con la compra del pasaje.

**RESPUESTA DEL ICETEX**

La vigencia de 60 días sólo se requiere para garantizar los términos de la oferta.

Una vez adjudicado el proceso, la oferta del proponente adjudicatario hace parte del contrato y el % de comisión de su propuesta se convierte en una obligación contractual que debe ser mantenida durante el plazo de ejecución.

**III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CLAUDIA GARCÍA DIRECTORA COMERCIAL INVOGA.**

**OBSERVACIÓN 1**

Revisando el documento enviado para participar en las lista corta 02-2015, tenemos las siguientes dudas en el punto donde se habla de que las empresas a participar, deben tener como mínimo 5 años de constituidas, al igual quiero confirmar, si hay una Unión temporal y una de las dos compañías no cumple con este requisito

**RESPUESTA ICETEX:**

De conformidad con el literal e) del numeral **3.1 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN LEGAL**, que regula la Capacidad Jurídica de las propuestas conjuntas Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes de las mismas deberán acreditar haber sido constituidas como mínimo CINCO (05) años antes de presentar la propuesta.



## INVITACIÓN POR LISTA CORTA N°002 DE 2015

### OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: [CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO](mailto:CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO) EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2015.

### OBSERVACIÓN 2

(...) y si los documentos como RUP y la certificación lata y de Registro Nacional de Turismo puede ser por uno solo de los miembros, es viable?

### RESPUESTA ICETEX :

De conformidad con el literal e) del numeral **3.1 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN LEGAL**, que regula la Capacidad Jurídica, para las propuestas conjuntas Consorcio o Unión Temporal, ***sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el Acuerdo de conformación correspondiente, y en todo caso, que todos sus integrantes acrediten en su objeto social actividades de ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS (se subraya).***

Adicionalmente, el literal d) numeral **2 DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** señala que, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, debe "(...) señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante".

De conformidad con las premisas enunciadas, se establece;

- El objeto social de las empresas que conforman el proponente plural deben acreditar *actividades de ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS*
- Todos los miembros del proponente plural deben acreditar los requisitos señalados en el numeral 3.1 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN LEGAL, así como los DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA, salvo aquellos requisitos específicos TÉCNICOS que acredite cada miembro del consorcio o la Unión Temporal en función a la ACTIVIDAD específica que aportará al respectivo Consorcio o la Unión Temporal que se señale en el documento de su conformación.
- Todos los demás requisitos previstos en el **numeral 3.1 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN LEGAL**, y los documentos del **numeral 2 DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**, deben ser acreditados por todos los miembros del consorcio o de la Unión Temporal.

**OBSERVACIONES VIABILIZADAS EN EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL ICETEX DEL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2015**

